



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELCCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama a 08 de Mayo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de abril del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso.

Informa a la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del Directorio de la Organización se realizará:

- **Fecha de la elección** 08 de ~~Junio~~ Junio del año 2020.
- **Horario** : Inicio:17:00 hrs. Termino: 18:30 hrs.
- **Lugar y Dirección** : Centro de Madres Unión y Progreso
Ubicado en Gustavo Le-Paige s/n al lado de Correos de Chile.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de la Comisión Electoral, la realización de la elección de Directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ellas.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	María Eugenia Cornejo Cádiz	10.100.922-K	
2	Etel Rosa Selti Heredia	6.569.470-0	
3	Elsa Quiñones Peralta	9.081.268-8	

Deposito
M/05/10



[Handwritten signature]